

**APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(Art. 146 TRLCSP)****ACTA Nº 10/15****SRES. ASISTENTES:****PRESIDENTE:**

Sr. Gerente del IFAS,
D. Jon Etxebarria Orue

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1º).
BILBAO

VOCALES:

Sra. Jefa de Departamento de Dirección de
Personas,
Dña. Nerea Urien Azpitarte
Sr. Jefe del Departamento de Servicios
Generales,
D. José Luis Camarón Bonacasa
Sr. Jefe del Departamento de Organización y
Mejora,
D. Luis Grasa Marcuello

FECHA: Diecisiete de diciembre de dos mil
quince.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta
minutos.

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas treinta
minutos.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruíz

**SRA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO
DE FISCALIZACIÓN:**

Dña. Isabel Sarrionandia-Ibarra Fernández

Asiste a la reunión la Sra. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 320.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Excusa su asistencia el Sr. Jefe de División de Servicios para la Infancia y Adolescencia, D. Rafael SAMPEDRO OLAETXEA.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por el Sr. Presidente se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTE AL “SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PARA LA CASA DEL MAR DE SANTURTZI Y CENTRO ASISTENCIAL ZUBIETE DEL IFAS, DESDE EL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016”. EXPEDIENTE: 21/15.

El Presidente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 146 del TRLCSP y el artículo 80.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 81.1 del RGLCAP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

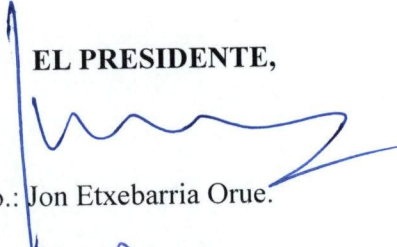
A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **URBEGI SERVICIOS MEDIOAMBIENTE, S.L.U.**
- **GARBIALDI, S.A.**
- **UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A. (UNI2)**
- **ZAINTZEN, S.A.**
- **EULEN, S.A.**
- **DISTRIVISUAL, S.L.**

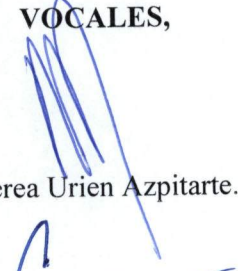
Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, como dispone el art. 81.1 del RGLCAP, que es leída por mí, el Secretario, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, y es firmada junto con el Presidente por el resto de los vocales de la Mesa de lo que yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,


Fdo.: Jon Etxebarria Orue.

VOCALES,


Fdo.: Nerea Urien Azpitarte.

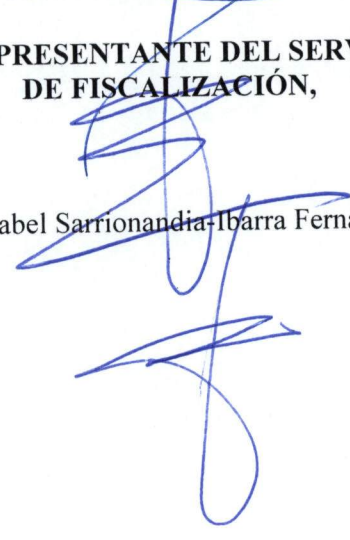

Fdo.: José Luis Camarón Bonacasa.


Fdo.: Luis Grasa Marcuello.

EL SECRETARIO,


Fdo.: Fidel Martínez Ruiz.

**LA REPRESENTANTE DEL SERVICIO
DE FISCALIZACIÓN,**


Fdo.: Isabel Sarrionandia-Ibarra Fernández.